Comisión Federal de Competencia

### **RESUMEN INTERNACIONAL**

VOLUMEN 1, No. 72 - 15 DE ABRIL DE 2016

# Competencia Económica:

# Panorama Internacional

#### Accionistas de Marriot autorizan fusión con Starwood

Marriott International libró uno de los principales obstáculos en su trayecto por adquirir a su rival, la cadena Starwood Hotels, para convertirse en la cadena hotelera más grande del mundo. Accionistas de ambas empresas dieron su aprobación al acuerdo, valuado en \$14,400 millones de dólares. Con la votación de accionistas se pone fin a un mes complicado, en el cual Marriott se vio obligada



a defender su inversión de una oferta rival por parte del *Anbang Insurance Group* de China. Tras una campaña agresiva por hacerse de *Starwood*, la empresa china retiró su oferta la semana pasada, dejando el camino libre para *Marriott*. La fusión ya ha sido aprobada por reguladores de Estados Unidos, aunque aún debe recibir el visto bueno de las autoridades de la Unión Europea y China. Se espera que el acuerdo quede resuelto a mediados del año en curso. Consulta aquí la nota completa

### Estados Unidos: Ejército se opone a fusión entre ferrocarrileras

#### **CONTENIDO:**

MEJORES PRÁCTICAS

ESTUDIOS 3
RECIENTES

1

El Ejército de Estados Unidos se pronunció en contra de la fusión entre las ferroviarias *Canadian Pacific Railway Ltd.* y la *Norfolk Southern Corporation*, argumentando un posible perjuicio a la seguridad nacional. El pronunciamiento agrega nuevas dificultades a la operación, apoyada por el multimillonario Bill Ackman. El ejercito testificó ante el Comité de Transportación Terrestre con la intención de oponerse al plan de *Canadian Pacific* para reemplazar a su CEO, Hunter Harrison, quien sería colocado a la cabeza de *Norfolk Southern* como parte de la estructura de elección, antes de haber recibido una aprobación final para llevar a cabo la fusión enfrentando intereses en conflicto. *Canadian Pacific* solicitó al Comité emitir su determinación antes del 6 de mayo. Consulta aquí la nota completa

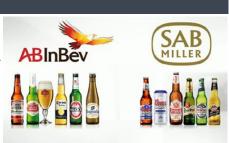
# Comerciantes digitales demandarán a bancos por bloqueo de clientes

En Estados Unidos, dos empresas de comercio en línea anunciaron sus intenciones por presentar demandas antimonopolios en contra de algunos importantes bancos por conspirar para bloquear a los clientes de la utilización de sus plataformas para comerciar permutas de tasa de interés. Las empresas *TeraExchange* y *Javelin Capital Markets* acusarán a los bancos por amenazas de eliminación de clientes que traten comerciar con ellos. Entre las instituciones financieras involucradas están Bank of America Merrill Lynch, Barclays, Citigroup, Credit Suisse, Goldman Schas, HSBC, UBS entre otros. Las acusaciones son similares a las presentadas el año pasado por un fondo de pensiones de Chicago. Consulta aquí la nota completa

# Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

# Sudáfrica autoriza fusión entre AB InBev y SAB Miller

La Comisión de Competencia de Sudáfrica anunció que no alcanzará a cumplir con la fecha límite del 12 de abril para completar su investigación sobre la propuesta fusión entre los gigantes cerveceros *Anheuser-Busch InBev* y *SABMiller Plc*. Este hecho retrasaría nuevamente el proceso de aprobación mundial requerido para la fusión de las cerveceras. La Comisión debe emitir su recomendación acerca del acuerdo ante el Tribunal de Competencia de Sudáfrica. Esta es la segunda prórroga de la agencia, que debía emitir su fallo originalmente el 5 de abril. La Comisión de Sudáfrica es una de varias autoridades de competencia en el mun-



do que tienen pendiente la aprobación de dicha fusión, valuada en 105 mil millones de dólares. Las cerveceras esperan concretar la operación antes de que termine el año. Consulta aquí la nota completa

Comisión Federal de Competencia Económica

#### **RESUMEN INTERNACIONAL**

VOLUMEN 1, No. 71 - 8 DE ABRIL DE 2016

#### España: CNMC demanda a gobierno por restricciones contra Uber

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) decidió interponer una demanda administrativa por la regulación del taxi y las limitaciones que tienen con otros competidores como *Uber* y *Cabify*, misma que se aprobó por el Gobierno el año pasado. Lo anterior, debido a que la CNMC considera que deben ser eliminadas las restricciones que se aprobaron para el funcionamiento de los coches con conductor (licencias VTC), que usan aplicaciones y nuevas empresas



para garantizar un mejor funcionamiento de la economía española. El decreto aprobado impedía a servicios de coches con chófer (que no fueran taxis) recoger a pasajeros en la calle, y únicamente los dejaba trabajar en base a reservas previas. En este sentido, la CNMC subraya que está legitimada para impugnar los actos de las Administraciones Públicas y las normas con rango inferior a la ley que sean contrarios a los principios de promoción de la competencia efectiva y a la regulación económica eficiente. Consulta aquí la nota completa

## Brasil: CADE multa a la Cruz Roja

El Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil multó a la Cruz Roja Nacional y otras dos compañías por coludirse para manipular licitaciones para la provisión de sangre usada en transfusiones. En un comunicado, el CADE afirmó que la investigación titulada "Operación Vampiro" concluyó con la imposición de una multa de 250 mil euros contra la Cruz Roja, la empresa suiza *Octapharma* y su subsidiaria brasileña, así como contra dos ejecutivos. Dichos agentos económicos babrían manipulado al manos 5



ria brasileña, así como contra dos ejecutivos. Dichos agentes económicos habrían manipulado al menos 5 licitaciones convocadas por el Ministerio de Salud en 2004. Consulta aquí la nota completa

## Colombia: Recomiendan al SIC multar a papeleras

El Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia de Colombia, Jorge Enrique Sánchez, recomendó a la Superintendencia de la Industria y el Comercio (SIC) imponer una multa de 68 mil millones de pesos colombianos, a las empresas papeleras que resulten responsables de colusión en el mercado de papel higiénico (cártel del confort). El caso incluye al negocio de papeles suaves, que opera anualmente 1.2 billones de pesos colombianos. Según los documentos con los que cuenta la SIC, con motivo del cártel, el negocio aumentó 30% sus precios, lo que representa ganancias anuales de 300.000 millones de pesos. Asimismo, la investigación reveló que los acuerdos para la fijación de precios se originaron hace 16 años, y se mantuvieron al menos hasta fines de 2013. Consulta aquí la nota completa

# Anuncian a Bill Baer como nuevo Fiscal General Asociado

La Fiscal General de los Estados Unidos, Loretta Lynch, anunció que Bill Baer será el nuevo Fiscal General Asociado y dejará su puesto al frente de la División Antimonopolios. De esta manera, Baer sustituye a Stuart Delery convirtiéndose en el funcionario número tres en orden jerárquico del Departamento de



Justicia. En su anuncio, Lynch destacó la carrera de Baer en la Comisión Federal de Comercio así como en el Departamento de Justicia en la que el funcionario ha demostrado gran inteligencia, amplia capacidad de juicio así como excelentes habilidades para desempeñar su nuevo cargo. Hasta el momento no se sabe quien tomará el cargo que deja Baer como titular de la División Antimonopolios. Consulta aquí la nota completa

# CMA concluye estudio de mercado sobre sector cementero



Después de cinco años de haber iniciado, la Autoridad de Competencia y los Mercados (CMA por sus siglas en inglés) del Reino Unido concluyó su

investigación de mercado sobre el sector cementero y emitió algunos recomendaciones para el mismo. Las medidas, que entran en vigor inmediatamente, buscan restringir a los productores que operan en Gran Bretaña el liberar información sobre volúmenes de producción y ventas. Solamente después de un periodo de cinco años, los productores podrán compartir esta información de manera pública. Esta restricción que aplicará tanto para datos de un solo productor como para un agregado de información relacionado con menos de tres productores. Consulta aquí la nota completa

Comisión Federal de Competencia

#### **RESUMEN INTERNACIONAL**

VOLUMEN 1, No. 71 - 8 DE ABRIL DE 2016

#### Chile: Manifestaciones en contra de Aibnb y Niumba

La Federación de Empresas de Turismo y de Hosteleros de Chile, se manifestó en contra de las plataformas de hospedaje *Airbnb* y *Niumba*, a quienes acusan de competencia desleal y de incumplir la normativa del país. La Federación presentó una carta en la que demanda a las autoridades regularizar lo antes posible la oferta informal de plazas, pidiendo que se exija a los oferentes de habitaciones privadas cumplir con las mismas condiciones que son exigidas a los hoteles, hostales, campings y otros tipos de alojamientos turísticos. Asimismo, los empresarios del sector recordaron al Gobierno que han dejado de percibir miles de millones de pesos chilenos en impuestos debido a la oferta de *Airbnb* y otras plataformas, que también ponen pudieran dañar la reputación de los destinos turísticos de Chile, la seguridad de los turistas y la tranquilidad de los residentes de edificios y barrios. Piden que se les imponga a los particulares que ofrecen habitaciones a través de las plataformas un registro, inspecciones sanitarias y de seguridad, permisos para poder iniciar la actividad comercial, que paguen impuestos por los ingresos derivados de los inquilinos que reciban, entre otras regulaciones. Consulta aquí la nota completa

## Europa: Comisión observa excesos en garantía de suministro energético

La Comisionada de Competencia de la Comisión Europea (CE), Margrethe Vestager, calificó de excesivos algunos mecanismos que utilizan los países miembros para garantizarse el suministro energético. Específicamente, alertó a España y a otros 10 países (Alemania, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Francia, Irlanda, Italia, Polonia, Portugal y Suecia) de que dichos esquemas pueden falsear la competencia, con el objetivo de evitar un apagón que en muchas ocasiones se podría prevenir simplemente con reglas del mercado. La Comisionada concede que el mercado no siempre puede garantizar la seguridad del suministro energético en determinadas regiones, pero objeta que se haga mediante marcos que eluden en buena medida la concurrencia entre operadores. Así, el esquema más común para blindarse frente a un apagón consiste en la llamada reserva estratégica, por la que los Estados pagan a los operadores de energía una determinada cuota para garantizar el abastecimiento en situaciones de emergencia. También se realizan interrupciones de electricidad pactadas con la industria para evitar un colapso del sistema. Aunque el informe presentado este miércoles es aún preliminar, no duda en señalar "deficiencias significativas" en la puesta en marcha de estos mecanismos. Consulta aquí la nota completa

# Chile: Ministro anuncia acciones contra Uber y Cabify

El ministro de Transporte de Chile, Andrés Gómez Lobo, anunció que las empresas de transporte *Uber* y *Cabify* serán multadas y sus vehículos retirados de las calles del país, tras calificar a ambas compañías como servicios de "transporte pirata". Indicó que los conductores no tienen licencia profesional y utilizan vehículos que no tienen los seguros correspondientes. Por su parte, los directivos de *Uber* y *Cabify* se quejaron por las multas anunciadas del gobierno y solicitaron al ejecutivo que regularice sus operaciones en el país. Los sindicatos de taxistas celebraron el anuncio del gobierno, ya que desde la llegada de las aplicaciones, las han acusado de competencia desleal y de operar fuera de la legalidad. Consulta aquí la nota completa

# Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

#### El miedo a la concentración de mercado, el legado de la Escuela Antimonopolios de Chicago



La columna escrita por Francisco Beneke analiza el legado de la Escuela de Chicago sobre el concepto de concentración de mercado y la influencia política de las empresas. De acuerdo con el autor, nos encontramos ante la caída del paradigma de la conducta estructural y el ascenso de la Escuela Antimonopolios de Chicago. Para Beneke, la Escuela de Chicago ha promovido la idea de que la concentración de mercado no siempre es un signo de que exista menor competencia, así como que el ejercicio unilateral de poder de mercado es casi siempre auto-corregible y no garantiza los costos de una intervención de la autoridad. Beneke cuestiona si el hecho de favorecer una economía de muchos productores en vez de una con pocas corporaciones eficientes tiene lógica económica. Consulta aquí la publicación.